



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP- UNC:0046607/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, 2 la Dra. Lilián E. Canavoso, solicita que se autorice el desempeño y remuneración en cursos y/o módulos en la Carrera Especialización Química Clínica a la Bioq. Esp. María Lía Torres.

ATENTO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar a la Bioq. Esp. María Lía Torres, a percibir una remuneración adicional en virtud del art.2 de la Ord. 5/2000 del HCS por las siguientes actividades:

Tutorías realizadas entre marzo 2009 y marzo 2011 (cohorte 2007)

Valor del Servicio: \$ 1.000

20 horas de clases dictadas los siguientes días: 30-3-2012, 31-3-2012, 27-04-2012 y 28-04-2012.

Valor del Servicio: \$ 2.600

TOTAL: \$ 3.600 Imputar dicho monto a la Carrera de Especialización en Química Clínica.

Artículo 2º: Tómese nota, pase al Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A TRECE DIAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION Nº
EB/mc

812


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC